

**Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL**

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don : JUNTA DE VECINOS COILACO BAJO Rut 073321100-8
La cantidad de \$: 1,000,000 UN MILLON DE PESOS
Por concepto de : SUBVENCION AÑO 2010
Fecha de Pago : 19/11/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
DECRETO EXENTO	2477	18/11/2010	1,000,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
121-06-01-027-000-000	JUNTA DE VECINOS COILACO BAJO	1,000,000	
215-24-01-999-027-000	JUNTA DE VECINOS COILACO BAJO		1,000,000
215-24-01-999-027-000	JUNTA DE VECINOS COILACO BAJO	1,000,000	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		1,000,000
Sumas Iguales		2,000,000	2,000,000

REFRENDACION

Cuenta	215-24-01-999-027-000			
Presupuesto Vigente	1,000,000			
Total Comprometido	1,000,000			
Saldo x Comprometer	0			

[Signature]
SECRETARIA MUNICIPAL
PUCON

SECRETARIA MUNICIPAL

DIRECTOR DE CONTROL

[Signature]
ADMINISTRADOR

ADMINISTRADOR

DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

CANCELADO

CH/ 40851